

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

36496 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Illes Balears sobre el otorgamiento al Ayuntamiento de Alcúdia, de la concesión para la ocupación de dos mil trescientos setenta y cuatro (2.374) metros cuadrados de terrenos de dominio público marítimo-terrestre con destino a sendero de playa, en Sector II de la Playa de Alcúdia, T.M. de Alcúdia (Mallorca).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se hace público que por Orden Ministerial de 22 de marzo de 2020, la Dirección General de la Costa y del Mar ha otorgado la concesión de referencia con las siguientes condiciones principales:

Titular: Ayuntamiento de Alcúdia.

Referencia: CNC02/14/07/0063.

Destino: sendero de playa, en Sector II de la Playa de Alcúdia, T.M. de Alcúdia (Mallorca).

Superficie: 2.374 metros cuadrados.

Plazo: 10 años, prorrogables hasta un máximo de 30 años.

Canon anual: exento.

Palma, 15 de septiembre de 2020.- Jefa de la Demarcación de Costas en Illes Balears, Almudena Domínguez Garcés.

ID: A200048402-1